



PUERTO DEL ROSARIO

CARMEN PINO MORALES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN POR TURNO DE ACCESO LIBRE DE DOS PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICO/A MEDIA, ENCUADRADA EN GRUPO DE CLASIFICACION A, SUBGRUPO A2.

(Convocatoria BOP N° 129 de 27/10/2022 Y BOC N° 227 de 04/11/2022)

CERTIFICA que, el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2023, adoptó publicar los siguientes acuerdos:

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Visto el procedimiento de las pruebas previstas en el proceso selectivo para la provisión mediante el sistema de oposición por turno de acceso libre de dos plazas de Trabajador/a Social, de la escala de Administración Especial Subescala Técnico/a Media, encuadrada en grupo de clasificación A, subgrupo A2, se ha acordado por unanimidad de los miembros del Tribunal contestar a las siguientes reclamaciones en relación al **PRIMER EJERCICIO TIPO TEST Y SEGUNDO EJERCICIO SUPUESTO PRÁCTICO**:

1. RECLAMACION DE DÑA. E. L. M.G. de fecha 23 de marzo de 2023 con R.E. núm. 2023006981.

Se solicita por la interesada de la revisión del cuestionario tipo test del primer ejercicio, al exponer que hay un error en la contabilidad de las respuestas acertadas.

El Tribunal Calificador acuerda **ESTIMAR** la alegación presentada, acordando la revisión del ejercicio de la interesada, observando un error de cálculo en las respuestas correctas del primer ejercicio tipo test por lo que la puntuación final asignada sería de 1,10 puntos resultante de puntuar 22 respuestas correctas en vez de 21

Como consecuencia de la anulación de la pregunta número 37 del ejercicio tipo test y sustituirla por la pregunta número 2 de las de reserva, Tribunal Calificador acuerda la revisión del ejercicio y publicar las nuevas calificaciones obtenidas:

PRIMER EJERCICIO

Nº	DNI	CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	PUNTUACIÓN
1.	***3190**	72300	1.10

NOTA FINAL DE LOS DOS EJERCICIOS:

DNI	TEST	DESARROLLO	TOTAL
***3190**	1,10	1,57	2,67



Consejo del Estado

A los efectos previstos en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se comunica a los interesados que las resoluciones y actos a que se refiere el artículo 112.1, de la misma Ley, cuando no pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos en alzada ante el órgano superior jerárquico del que los dictó. A estos efectos, los Tribunales y órganos de selección del personal al servicio de las Administraciones Públicas y cualesquiera otros que, en el seno de éstas, actúen con autonomía funcional, se considerarán dependientes del órgano al que estén adscritos o, en su defecto, del que haya nombrado al presidente de los mismos.

LA SECRETARIA

Carmen Pino Morales Rodríguez